



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 66-TC-2009

VISTO: la factura B N° 0001-00008652 de la firma la Técnica Mobili de Pasqui Mario y Pasqui Daniel SH de fecha 14.12.2009, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de archivo Pironti de 4 cajones color roble para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que para la adquisición del mismo se solicitaron tres presupuestos,
- Que el presupuesto de la Técnica Mobili presentaba un descuento del 10 (diez) porciento sobre el precio de contado, siendo el mismo el mas conveniente;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el monto total asciende a \$ 886,00.-
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

La Técnica Mobili de Pasqui Mario y Pasqui Daniel SH Factura B N° 0001-00008652 por \$886,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6,2,1,2,01,01,04 Muebles de Oficina \$886,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Diciembre de 2009.